

DECRETO MUNICIPAL N°

249

Castro, 01 de Diciembre del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorándum N°199 de fecha 30.11.2020; el DFL N° 62/1977 del ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DESIGNASE, Comisión de Servicio a los Funcionarios Municipales de la Dirección de Obras Municipales, para trasladarse a la Isla de Chelin y Huecho Chelin, desde el día **10 al 23 de Diciembre del 2020**, con motivo de "Trabajos de mantención y enanche de caminos vecinales".

CANCELESE, viático por un 100% desde el día 10 al 19 de Diciembre 2020; por un 50% desde el día 20 al 22 de Diciembre de 2020 y por un 40% el día 23 de Diciembre 2020, a los funcionarios señalados:

- Richard Gipoulou Chiguay.
- Marco Aguilar Álvarez.
- Cristopher Valdivia Sanhueza.
- Francisco Román Oyarzun.
- Fernando Alvarado Paillaguala.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



RODRIGO CASTILLO AGUERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCA/DMV/rpa:R

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"